



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo: Ordena a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Establece una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“Este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”*.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Que adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo**. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”*.
4. Que el Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entró en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

6. Que teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN - NARIÑO como **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.
7. Que para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**. y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en la Alcaldía Municipal de Magui Payan - Nariño.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento de la Delegada del Programa Gobierno en línea, la señorita Magda Cecilia Ortiz Ruiz, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la Alcaldía Municipal de Magui Payan - Nariño, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

1. Acompañamiento y apoyo al municipio en la implementación de la estrategia Gel.
2. Se suscribió convenio de cooperación entre el fondo de Comunicaciones – Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones y La Alcaldía Municipal de Magui Payan (Otro Si) con el fin de aunar esfuerzos en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en el orden Territorial.
3. Se creó el Comité de Gobierno en Línea con el fin de liderar la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Municipio de Magui Payan.
4. Portal Web encontrado en el 0% de actualización.
5. Conectividad con COMPARTEL.

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Computadores para Educar	Dotación de Computados en la Zona Rural y Urbana del Municipio	Mejorar la educación mediante el uso de herramientas tecnológicas	15 computadores que permitan bajar el índice de la brecha tecnológica	Fase de Información. Fase de Interacción. Fase de Transacción. Fase de Transformación Fase de Democracia.	Todos los Criterios de cada una de las fases de la estrategia GEL-T
		Aseguramiento	Base de Datos para Régimen Subsidiado	Guardar base de datos de todas las personas afiliadas a salud y evitar pérdida de información	Bajar la pérdida de usuarios vinculados	Fase de Información. Fase de Interacción. Fase de Transacción. Fase de Transformación Fase de Democracia.
Eficiencia del Estado	Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea Territorial	Actualización del sistema de Información SISBEN III	Realizar la focalización mediante la ficha Socioeconómica	Actualización de la Base de Datos del SISBEN	Fase de Información. Fase de Interacción.	Publicación de la información en línea. Interacción con los ciudadanos.
		Información referente a contratación Pública.	Publicación de toda la información de contratación en el portal Único de Contratación.	Ser una de las entidades más transparentes a nivel Departamental y Nacional	Publicación del 100% de los contratos de la Administración.	Publicación de la información en línea. Interacción con los ciudadanos.
Eficiencia del Estado	Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea Territorial	Implementación de la Estrategia GEL-T de acuerdo al decreto 1151 y los criterios definidos en el manual para la implementación de la estrategia.	Prestar mejores servicios a la comunidad y así lograr mayor participación ciudadana	Cumplimiento del 100% en la implementación de la estrategia GEL_T	Fase de Información. Fase de Interacción. Fase de Transacción. Fase de Transformación Fase de Democracia.	Todos los Criterios de cada una de las fases de la estrategia GEL-T
		Implementación de la Estrategia GEL-T de acuerdo al decreto 1151 y los criterios definidos en el manual para la implementación de la estrategia.	Prestar mejores servicios a la comunidad y así lograr mayor participación ciudadana	Cumplimiento del 100% en la implementación de la estrategia GEL_T	Fase de Información. Fase de Interacción. Fase de Transacción. Fase de Transformación Fase de Democracia.	Todos los Criterios de cada una de las fases de la estrategia GEL-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE MAGUI PAYAN NARIÑO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	NO	20/11/2009
Misión y visión	NO	20/11/2009
Objetivos y funciones	NO	20/11/2009
Organigrama	NO	20/11/2009
Localización física	NO	20/11/2009
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	NO	20/11/2009
Correo electrónico de contacto	NO	20/11/2009
Horarios y días de atención al público	NO	20/11/2009
Directorio de funcionarios principales	NO	20/11/2009
Directorio de entidades	NO	20/11/2009
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	20/11/2009
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	NO	20/11/2009
Decretos	NO	20/11/2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	20/11/2009
Proyectos de normatividad	NO	20/11/2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	20/11/2009
Información histórica de presupuestos	NO	20/11/2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO	20/11/2009
Programas y proyectos en ejecución	NO	20/11/2009
Contacto con dependencia responsable	NO	20/11/2009
Trámites y servicios		
Listado de trámites	NO	20/11/2009
Listado de servicios	NO	20/11/2009



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Contratación		
Información sobre la contratación	NO	20/11/2009
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	NO	20/11/2009
Informes de Gestión	NO	20/11/2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	20/11/2009
Plan de Mejoramiento	NO	20/11/2009
Servicios de información		
Información para niños	NO	20/11/2009
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	20/11/2009
Boletines y publicaciones	NO	20/11/2009
Noticias	NO	20/11/2009
Calendario de actividades	NO	20/11/2009
Glosario	NO	20/11/2009
Política de privacidad y condiciones de uso	NO	20/11/2009
Estándares de presentación		
Identidad visual	NO	20/11/2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	NO	20/11/2009
Fecha de la última actualización	NO	20/11/2009
División de los contenidos	NO	20/11/2009
Uso de colores	NO	20/11/2009
Uso de marcos	NO	20/11/2009
Manejo de vínculos	NO	20/11/2009
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	NO	20/11/2009
Acceso a la página de inicio	NO	20/11/2009
Acceso al menú principal	NO	20/11/2009
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	NO	20/11/2009
Marcación y/o etiquetado	NO	20/11/2009
Tiempo de despliegue	NO	20/11/2009



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE MAGUI PAYAN NARIÑO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	NO	20/11/2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	NO	20/11/2009
Mecanismo de búsqueda	NO	20/11/2009
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	NO	20/11/2009
Encuestas de opinión	NO	20/11/2009
Información en audio y/o video	NO	20/11/2009
Descarga de documentos	NO	20/11/2009
Mecanismos de participación	NO	20/11/2009
Ayudas	NO	20/11/2009
Contratación en línea	NO	20/11/2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	20/11/2009

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE MAGUI PAYAN NARIÑO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	No	2010 – 12 – 01
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	No	2010 – 12 – 01
Plazos de respuesta	No	2010 – 12 – 01
Medición de la satisfacción de los usuarios	No	2010 – 12 – 01
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	No	2010 – 12 – 01
Georeferenciación	No	2010 – 12 – 01
Otro idioma	No	2010 – 12 – 01
Política de seguridad	No	2010 – 12 – 01
Monitoreo del desempeño y uso	No	2010 – 12 – 01



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA DE MAGUI PAYAN NARIÑO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	No	2011 – 12 – 1
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	No	2011 – 12 – 1
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	No	2011 – 12 – 1
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	No	2011 – 12 – 1
Múltiples canales	No	2011 – 12 – 1
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	No	2011 – 12 – 1
Personalización	No	2011 – 12 – 1
Accesibilidad Web	No	2011 – 12 – 1
Incentivos y/o estímulos	No	2011 – 12 – 1
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	No	2011 – 12 – 1
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	No	2011 – 12 – 1
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	No	2011 – 12 – 1
Lenguaje estándar para el intercambio de información	No	2011 – 12 – 1
Políticas de interoperabilidad	No	2011 – 12 – 1
Tramitador en línea	No	2011 – 12 – 1
Centro de Contacto al Ciudadano	No	2011 – 12 – 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	ALCALDIA DE MAGUI PAYAN NARIÑO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	No	2012 – 12 – 01
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	No	2012 – 12 – 01
Resultados de la participación por medios electrónicos	No	2012 – 12 – 01
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	No	2012 – 12 – 01
Incentivos para la participación por medios electrónicos	No	2012 – 12 – 01
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	No	2012 – 12 – 01

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Gobierno en línea de LA ALCALDIA DE MAGUI PAYAN NARIÑO quedó conformado una vez fueron convocados los funcionarios de la alta dirección, de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

Alcalde Municipal ó su Delegado, Señor FELIX FAUSTINO QUIÑONEZ MARINEZ; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones. y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

Oficina de Control Interno y De Gestión, Doctor Douglas Viveros, Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea Municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Alcalde Municipal
- Secretario de Gobierno
- Personero Municipal
- Inspector
- Secretario General
- Tesorero
- Coordinador SISBEN

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública Municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. VICTOR QUIÑONEZ tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y será responsable de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que es el encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.

MARCO ESTRATÉGICO

• Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:

Para el año 2012 la Alcaldía Municipal de Magui Payan estará informando a toda la comunidad y a los Entes de Control sus proyectos, programas, contratos, convenios y rendición de cuentas a través del Sitio Web: www.Magui Payan-narino.gov.co, buscando construir una Gestión Pública eficiente, que preste mayores y mejores servicios a los ciudadanos a través de la automatización de los principales trámites, para garantizar la transparencia de la Entidad y desarrollar una participación activa entre los ciudadanos y la Administración Municipal de Magui Payan.

• Objetivo general:

Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, desarrollando acciones que permitan garantizar la sostenibilidad y continuidad del proceso en la Alcaldía Municipal de Magui Payan, además incentivar el uso de herramientas informáticas y la participación integral del Municipio, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1151 del 14 de Abril de 2008.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

• **Objetivos específicos:**

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción.
- Desarrollar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.
- Cumplir con los plazos estipulados en el Manual de Gobierno en línea para cada una de las fases a implementar.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través de los diferentes medios de comunicación y el uso de los medios electrónicos.
- Realizar constante divulgación y publicidad para que visiten y hagan uso del sitio web de la Alcaldía de Magui Payan – Nariño.
- Brindar información veraz y oportuna a la ciudadanía de Magui Payan

E. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Desarrollar actividades de identificación y actualización constante de la información en el Sitio Web Municipal, con el fin de ofrecer a la comunidad un servicio óptimo, actual y oportuno.
- Publicar y actualizar toda la información referente a los trámites y servicios que se prestan en la Entidad con el fin de mejorar la gestión pública
- Identificación de trámites y servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Liderar la estrategia Gobierno en Línea y contribuir a su continuidad y sostenibilidad.
- Definir acciones para la implementación de las cinco fases de la Estrategia de Gobierno en línea en el Municipio de Magui Payan.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea.	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial. Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados	Bimensual 80%	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión. Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	4 años
Procedimientos para actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, confiable y oportuna a la comunidad.	Frecuencia de actualización del sitio Web	Semanal	Recolección y selección de Información a Publicar. Validación de la información a Publicar. Realizar un seguimiento a la actualización.	Funcionarios públicos Editor de contenidos Comité GELT	Sitio Web. Información dependencia Correo Institucional	1 año
Acciones para articular esfuerzos con entidades locales, departamentales, nacionales en el marco de Gobierno En Línea	Ofrecer mejores y mejores servicios para el ciudadano. Mejorar la relación ciudadano - Estado mediante el uso de medios electrónicos Integración de la comunidad con las Dependencias y demás entidades de gobierno.	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas	80% de entidades oficiales 60% de Asociaciones organizadas en el Departamento 80% de las agremiaciones de los sectores productivos	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración Municipal	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web Información de las dependencias Herramientas y aplicativos en línea	5 años
Acciones para avanzar en las 5 fases de Gobierno en línea en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	% de criterios cumplidos en la fase información % de criterios cumplidos en la fase interacción % de criterios cumplidos en la fase transacción % de criterios cumplidos en la fase transformación Porcentaje de criterios cumplidos en la fase democracia.	100% 100% 70% 70%	Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Manuales e informes de avance en cada una de las fases del Gobierno En línea Informes de gestión y desempeño de áreas o dependencias involucradas Estadísticas del sitio Web de la Gobernación de Nariño.	5 años



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados	80% 80%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración Municipal Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión Trimestral de la información de servicios publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites Actualización de la información oportuna de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Funcionarios Responsables por cada Secretaria de la Entidad Comité GEL Territorial	Sitio Web Información y bases de datos de la administración Municipal Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web.	5 años
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	80% 70%	Identificación de los trámites de la administración Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión semestral de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites. Actualización de información oportuna de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Funcionarios Responsables por cada secretaria. Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración Municipal. Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web Municipal	5 años
Liderar la estrategia gobierno en Línea en el Municipio de Magui Payan y contribuir a su continuidad y sostenibilidad	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el Departamento de Nariño	Porcentaje de funcionarios de la administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	80%	Presentación del informe de la implementación de la Estrategia de GEL Publicación del documento en el sitio Web Municipal.	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración Municipal	1 año



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN

RESOLUCION NUMERO (085) DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Control Interno de Gestión, serán encargada de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Mensualmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la Oficina de Control Interno de Gestión, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESES, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Magui Payan, a los once (11) días del mes de Noviembre de dos mil nueve (2009).

ROSEL ASECIO PALACIOS
Alcalde (E) Magui Payan - Nariño